

RESOLUCION

201500000096

06/03/2015 10:10:47

RECTORIA

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID



Por medio de la cual se prorroga una Comisión de Estudios en el Exterior remunerada para realizar un Doctorado

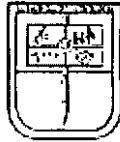
EL CONSEJO ACADÉMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales, reglamentarias y en especial las que le confiere el literal r), del artículo 31, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, el Acuerdo 14 del 19 de mayo de 2008, el artículo 28, del Acuerdo Académico No. 04 del 11 de junio de 2008, el Acuerdo No. 05 del 24 de noviembre de 2014 y

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución Rectoral No.000327 del 27 de diciembre de 2010, se concedió a la señora **LUZ AMIRA ROCHA VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No 54.252.344 de Quibdó, Comisión de Estudios en el Exterior remunerada de Tiempo Completo por un lapso de doce (12) meses, prorrogables hasta por cuatro (4) veces el término inicialmente concedido, por cuanto se trata de obtener título académico de Doctorado en Economía de la Empresa en la Universidad de Salamanca – España.
2. Que mediante la Resolución Rectoral No.000490 del 01 de septiembre de 2011, Resolución Rectoral No. 000625 del 26 de septiembre de 2012 y Resolución Rectoral No. 000071 del 6 de febrero de 2014, se otorgó la primera, segunda y tercera prórroga a la comisión inicialmente otorgada, una vez verificado el buen rendimiento del comisionado y debidamente acreditado con los certificados del respectivo centro académico, así como a la asistencia al programa y al cumplimiento de las obligaciones propias de la Comisión.
3. Que acorde con lo dispuesto en el artículo 39 del Acuerdo 14 de mayo de 2008 y mediante comunicación la docente presenta al Consejo de Facultad de Administración la solicitud de prórroga.
4. Que el Consejo de Facultad de Administración, una vez evidenciado el desarrollo académico y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Comisionada, recomienda al Consejo Académico la prórroga de la Comisión de Estudios en el Exterior remunerada de Tiempo Completo a la docente **LUZ AMIRA ROCHA VALENCIA**.





RESOLUCION

5. Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 02 de septiembre de 2014, luego de conocer la recomendación del Consejo de Facultad de Administración, determinó aprobar la cuarta prórroga de la Comisión de Estudios y apoyo económico del 80% del valor del semestre, a la docente **LUZ AMIRA ROCHA VALENCIA** para continuar sus estudios de Doctorado en Economía de la Empresa en la Universidad de Salamanca – España.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder a la docente, **LUZ AMIRA ROCHA VALENCIA**, identificada con cédula de ciudadanía No 54.252.344 de Quibdó, cuarta prórroga por doce (12) meses a la Comisión de Estudios en el Exterior remunerada de Tiempo Completo, conferida mediante Resolución Rectoral No.000327 del 27 de diciembre de 2010, para adelantar estudios de Doctorado en Economía de la Empresa en la Universidad de Salamanca – España.

ARTICULO SEGUNDO: La Comisión de Estudios otorgada a la docente, contempla:

- Descarga académica de Tiempo Completo y el pago total de sus salarios y prestaciones.
- Apoyo económico del ochenta por ciento (80%) del valor de los derechos de la Matrícula.

ARTICULO TERCERO: Las demás obligaciones contenidas en la Resolución Rectoral No.000327 del 27 julio de 2010, continúan vigentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO
Presidente

CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Secretario

Proyectó:

León D. Rojas

Revisó:

Carlos E. Ortega
(Director Gestión Humana)

Aprobó:

Fabio León Velásquez
(Jefe Oficina Asesora Jurídica)

